

Por favor	indique su	número	de cli	iente:	
Por favor	indique su	número	de cli	iente:	

- La actividad profesional de los corredores/corredurías de seguros está regulada en la Ley 26/2006, de 17 de julio de mediación de seguros privados, garantizando así la protección de los derechos de los clientes.
- 2. Para su conocimiento, y a los efectos legalmente prevenidos, le informamos que Kaas & Kirkemann Correduría de Seguros:
 - a) Cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley, estando inscrita en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos con el número clave CS-J/0038, que puede Vd comprobar en la página web de la Junta de Andalucía:
 - www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/servicios/registro/reg.info.htm.
 - b) Tiene suscrita póliza de Responsabilidad Civil Profesional y dispone de capacidad financiera legalmente establecida, todo ello en cumplimento de lo dispuesto en el art° 27.1, apartados e) y f), en relación a la Disposición Transitoria 3ª de la Ley 26/2006, respectivamente.
 - c) Cuenta con un departamento de atención al cliente externalizado, encargado de atender y resolver sus quejas y reclamaciones, a través de E2000 ASOCIACION DE EMPRESARIOS MEDIADORES DE SEGUROS, cuyos datos son los siguientes: E2000 DEPARTAMENTO DE ATENCION AL CLIENTE, C/ Feria, 6, 02005-ALBACETE, email atencionalcliente@e2000.es, tel 902 11 49 13, fax 902 11 49 14.
 - d) Tiene establecido el tratamiento de sus datos de carácter personal, de conformidad con lo prevenido en el art° 5.1 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, habiendo recibido la preceptiva información que consta al dorso del presente escrito.
- 3. Los corredores/corredurías de seguros, son los únicos profesionales facultados para asesorarle desde la más estricta independencia e imparcialidad, respecto de las entidades aseguradoras. Es por ello, que las ofertas que sometemos a su consideración, han sido basadas en un análisis objetivo, consistente en analizar de forma generalizada contratos de seguros ofrecidos por al menos tres entidades aseguradoras que operan en el mercado, considerando que corresponde a su petición dentro de una valoración de meritos para buscar una correcta cobertura a sus requerimientos y necesidades.
- 4. Kaas & Kirkemann Correduría de Seguros informa igualmente al cliente del contenido del art° 21 de la Ley 50/1980, de Contrato de Seguro, de forma tal que las comunicaciones que el mediador curse a la aseguradora surtirán los mismos efectos como si las realizara el propio interesado (tomador).

Mediante el presente escrito, y en méritos del principio de autonomía de la voluntad de las partes, el cliente otorga consentimiento expreso a Kaas & Kirkemann Correduría de Seguros para que pueda solicitar cotizaciones, modificar o rescindir los contratos de seguros en vigor y mediar y celebrar en su nombre nuevos contratos de seguro, para la mejor protección de los derechos del cliente.

En	•	do	40	
En	d	ue	 ue	

CLAUSULA DE INFORMACION Y CONSENTIMIENTO

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en base a la consideración de cliente que Vd tiene en nuestra empresa, sometemos a su aceptación la siguiente cláusula de información y consentimiento.

Cliente:

NIF/CIF/pasaporte:

Los datos que Vd nos facilita son incorporados a un fichero titularidad de Kaas & Kirkemann Correduría de Seguros con dirección en Centro Idea, Ctra. De Mijas, km 3,6, 29650 Mijas (MA), que se recogen y se utilizan con la finalidad de mantener la relación de mediación y asesoramiento profesional para la cobertura de los riesgos objeto de aseguramiento, así como para gestionar la contratación de pólizas de seguro y el seguimiento de su ejecución, cumplimiento e incidencias que se produzcan. También utilizaremos sus datos para remitirle información y publicidad sobre productos relacionados con la actividad aseguradora y financiera que consideremos sean de su interés.

A los fines indicados, y para el mejor cumplimiento y gestión de nuestros servicios, con la firma al presente Vd otorga, de manera libre y voluntaria, su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales, así como su tratamiento informativo y conservación – aunque la/s póliza/s no lleguen a emitirse o se anulen, si es necesario para la adecuada actuación profesional y cumplimiento de la actividad de mediación y asesoramiento profesional en materia de seguros.

En el supuesto de resolución de cualquiera de los contratos de seguros, en cuya mediación ha intervenido esta correduría, el cliente autoriza expresamente a Kaas & Kirkemann Correduría de Seguros al tratamiento de sus datos para otras finalidades, en particular para solicitar cotizaciones, y celebrar nuevos contratos, al amparo de lo establecido en el artº 63.4 de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Asimismo, le autoriza expresamente para modificar o rescindir los seguros en vigor en defensa de los intereses del cliente y celebrar en su nombre nuevos contratos, facultándole igualmente a tal efecto para el tratamiento de sus datos personales, en aras a la modificación, rescisión y comunicación de sus datos personales a otras entidades aseguradoras, a los fines anteriormente indicados.

Vd puede ejercitar los derechos que le asisten, de acceso, rectificación y cancelación de sus datos personales, mediante comunicación dirigida a la dirección indicada.

Los datos objeto de tratamiento son precisos y necesarios para las finalidades indicadas, aunque no es obligatorio que Vd nos los proporcione, en cuyo caso no es posible la prestación de servicios por esta correduría.

El firmante es informado de cuanto antecede, y otorga al efecto su consentimiento para ello, tal y como exige el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.